



Consejo Audiovisual de Navarra

Ejercicio de 2009



Septiembre de 2010



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	4
III. CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA.....	5
III.1. Definición y funciones	5
III.2. Composición.....	5
III.3. Régimen económico financiero y ejecución presupuestaria.....	5
III.4. Personal	6
III.5. Normativa reguladora.....	7
III.6. Actividad del Consejo Audiovisual.....	7
IV. OPINIÓN.....	8
III.1. Cuentas anuales de 2009.....	8
III.2. Legalidad.....	8
V. ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS ANUALES	9
V.1. Estado de liquidación del presupuesto	9
V.2. Remanente de Tesorería.....	10
V.3. Balance.....	11
V.4. Cuenta de resultados.....	12





I. Introducción

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado, conforme a su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, la auditoría de regularidad de las cuentas anuales del Consejo Audiovisual de Navarra correspondientes al año 2009.

Esta fiscalización se incluyó en el Programa de actuación que la Cámara de Comptos aprobó para el año 2010 y la realizó durante el mes de junio de 2010 un equipo integrado por una técnica de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Agradecemos la colaboración del Personal del Consejo Audiovisual en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo y alcance de la fiscalización

El objetivo de la fiscalización es emitir una opinión sobre:

a. Si las Cuentas del Consejo Audiovisual de Navarra correspondientes al ejercicio de 2009, expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2009, de la liquidación del presupuesto y de los resultados obtenidos y han sido elaboradas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados.

b. El cumplimiento de la legislación aplicable en el año 2009 a la actividad del Consejo Audiovisual.

Respecto al alcance del trabajo se han realizado todas aquellas pruebas y procedimientos necesarios para obtener evidencia suficiente para cumplir el objetivo de la fiscalización.

En cuanto a la metodología, se han aplicado los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización.



III. Consejo Audiovisual de Navarra

III.1. Definición y funciones

El Consejo Audiovisual es un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, independiente de las Administraciones Públicas, con plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus funciones.

Su función es garantizar y promover el respeto a los valores y principios constitucionales y, en especial, la protección del pluralismo, la juventud y la infancia en el sector audiovisual.

Como órgano encargado de garantizar los derechos de los usuarios de la comunicación social velará por la transparencia en la titularidad de los medios audiovisuales, por el cumplimiento de la legislación sobre la producción, programación y publicidad en el sector audiovisual de Navarra y mediará entre los intereses de la industria audiovisual y los intereses socioculturales.

Los medios de comunicación audiovisual existentes en Navarra en el año 2009 eran:

RADIO	Nº
Emisoras de radio en frecuencia modulada con título habilitante	20
Emisoras de radio municipal con licencia administrativa	9
Emisoras de radio municipal con reserva de frecuencia	6

TELEVISIÓN	Nº
Canales de televisión con licencia	9
2 concesiones de televisión digital autonómica con dos canales cada una de ellas (Canal 4 Navarra y Canal 6 Navarra)	4
Canales de televisión digital local (Popular TV – Pamplona, Popular TV – Tudela, Popular TV – Tafalla, Popular TV – Estella, Popular TV – Sangüesa)	5

III.2. Composición

El Consejo está integrado por siete miembros, uno de los cuales ostenta la condición de Presidente y otro de Secretario. El órgano de Gobierno y decisión del Consejo es el Pleno, integrado por todos los miembros.

III.3. Régimen económico financiero y ejecución presupuestaria

El Consejo Audiovisual está sujeto al régimen económico-financiero aplicable a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y al régimen de contabilidad pública.

Igualmente sus actuaciones de índole económica y presupuestaria están sometidas al control de la Intervención General del Gobierno de Navarra.





El presupuesto del Consejo Audiovisual se integra en los Presupuestos Generales de Navarra y sus cuentas anuales forman parte de las Cuentas Generales de Navarra.

Las cuentas del Consejo Audiovisual están integradas por el Balance, el estado de liquidación del presupuesto, la cuenta de resultado económico patrimonial y la memoria.

El presupuesto del Consejo Audiovisual para el año 2009 ascendió a 645.000 euros.

Durante el año 2009 se devengaron ingresos por importe de 625.810 euros, un uno por ciento menos que en 2008 y que corresponden, prácticamente en su totalidad, a transferencias corrientes y de capital del Gobierno de Navarra.

Las transferencias corrientes recibidas en el año 2009 del Gobierno de Navarra para la financiación de gastos de funcionamiento ascendieron a 600.000 euros, de las cuales 95.553 se devuelven a la Tesorería de la Comunidad Foral.

Las obligaciones reconocidas en el año 2009 ascendieron a 530.257 euros, un cuatro por ciento menos que las del año 2008. En cuanto a su composición, un 49 por ciento corresponden a gastos de personal, un 43 por ciento a bienes corrientes y servicios, el cinco por ciento a inversiones y el tres por ciento a transferencias corrientes.

III.4. Personal

El personal al servicio del Consejo Audiovisual de Navarra está sujeto a la legislación aplicable al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

La plantilla orgánica del Consejo Audiovisual de Navarra para 2009, aprobada por acuerdo de Pleno de 24 de febrero de 2009 y publicada en el BON de 27 de abril del mismo año, contempla los siguientes puestos de trabajo:

Puesto de trabajo	Nº	Nivel	Situac. adva a 31/12/2009
Funcionarios:	5		
• TAP rama jurídica	2	A	Vacantes
• Periodista	1	A	Activo
• Técnico grado medio	1	B	Vacante
• Auxiliar administrativo	1	D	Vacante
Personal eventual (libre designación):	2		
• Secretaria del presidente	1		Eventual
• Gerente	1		Eventual
Total	7		

Los puestos vacantes, excepto el de técnico de grado medio, fueron ocupados durante el 2009 por personal contratado.





La oferta pública de empleo para el año 2009, aprobada por acuerdo de pleno de 18 de junio de 2009 y publicada en el BON de 14 de agosto de 2009, contemplaba los dos puestos vacantes de TAP rama jurídica.

En el año 2009 se cubrió en propiedad el puesto de periodista y se convocaron las dos plazas de TAP jurídico.

III.5. Normativa reguladora

El Consejo audiovisual está sujeto, entre otra, a la siguiente normativa:

Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual de Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra, modificada por Ley Foral 17/2002, de 6 de junio y por la Ley Foral 3/2005, de 7 de marzo, de modificación de la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra.

Estatuto orgánico y de funcionamiento

Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos.

Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Ley Foral 21/2008, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009.

III.6. Actividad del Consejo Audiovisual

El Consejo Audiovisual, en ejercicio de sus funciones, realizó durante 2009, entre otras, las siguientes actividades:

En relación con la función de vigilar el cumplimiento de la legislación en los medios de comunicación audiovisuales, emitió 36 informes sobre seguimiento de la programación de las televisiones, 19 sobre seguimiento de la programación de las radios, además de 10 informes sobre contenidos de programación y 4 sobre contenidos de publicidad.

En cuanto a la función de proteger la correcta relación entre los ciudadanos y los medios audiovisuales navarros gestionó 94 reclamaciones presentadas ante la Oficina de Defensa de la Audiencia, realizó seis informes relacionados con la protección del menor e impulsó la campaña “Familia y pantallas audiovisuales”, mediante el desarrollo de talleres formativos concretados en 31 sesiones en las que participaron 434 familias navarras.

En cuanto a la contribución del Consejo Audiovisual a la calidad de los contenidos ofrecidos por los medios audiovisuales navarros, en el 2009 se firmó el “Código de corregulación para la calidad de los contenidos audiovisuales en Navarra 2010” suscrito entre el Consejo Audiovisual y las tres televisiones regionales con concesión administrativa de la Comunidad Foral, elaboró la “Carta de contenidos en horario de protección infantil” y emitió un estudio sobre el





pluralismo interno de los operadores regionales de televisión en relación con la temática y la zona geográfica de las noticias incluidas en los programas informativos.

Las acciones realizadas en 2009 para impulsar el sector audiovisual en Navarra fueron, entre otras, la presentación del “Barómetro Audiovisual de Navarra 2008” consistente en un estudio de opinión pública sobre los medios de comunicación audiovisuales de la Comunidad Foral, así como diferentes actuaciones de apoyo a la implantación definitiva de la TDT en Navarra, tales como elaboración de dos documentos divulgativos, realización de una encuesta a todos los municipios de Navarra para conocer problemas de recepción de la señal de la TDT y participación en el foro de la TDT en Navarra, entre otras.

IV. Opinión

Como resultado de la fiscalización de regularidad de las cuentas anuales del Consejo Audiovisual correspondientes al año 2009, elaboradas bajo su responsabilidad, emitimos la siguiente opinión:

III.1. Cuentas anuales de 2009

Las Cuentas anuales del Consejo Audiovisual de Navarra correspondiente al ejercicio de 2009 expresan, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera a 31 de diciembre de 2009, el estado de liquidación del presupuesto de dicho ejercicio así como el resultado económico patrimonial al cierre del año 2009, de conformidad con los principios y normas contables aplicables.

III.2. Legalidad

La actividad económico-financiera del Consejo Audiovisual de Navarra, se ha desarrollado durante el año 2009, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

Informe que se emite a propuesta de la auditora doña M. Asunción Olaechea Estanga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 1 de septiembre de 2010
El presidente, Helio Robleda Cabezas





V. Estados financieros de las Cuentas anuales

A continuación se presentan algunos estados financieros que integran las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

V.I. Estado de liquidación del presupuesto

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto definitivo	Obligac. Reconoc.	% de Ejecución	Pagos	% pago s/ Recon.	Pte. de pago
1. Gastos de personal	326.600	326.600	261.104	80%	256.199	98%	4.905
2. Gastos ctes., bienes y serv.	300.000	275.000	229.768	84%	201.014	87%	28.754
3. Gastos financieros	150	150	149	99%	149	100%	0
4. Transferencias corrientes	15.000	15.000	13.853	92%	13.853	100%	0
5. Inversiones reales	3.250	28.250	25.383	90%	883	3%	24.500
Total Gastos	645.000	645.000	530.257	82%	472.098	89%	58.159

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto definitivo	Derechos Reconocidos	% de Ejecución	Cobros	% s/ Reconocido
4. Transferencias corrientes	641.750	641.750	600.000	93%	600.000	100%
5. Ingresos Patrimoniales	0	0	410		410	100%
7. Transferencias de capital	3.250	3.250	25.400	781%	25.400	100%
Total Ingresos	645.000	645.000	625.810	97%	625.810	100%



RESULTADO PRESUPUESTARIO

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Diferencia Importe
I. Operaciones no financieras (Capítulos 1 a 7)	625.810	530.257	95.553
2. Operaciones con activos financieros (Capítulo 8)	0	0	0
I. Resultado presupuestario del Ejercicio (I + 2)	625.810	530.257	95.553
II. Variación neta de pasivos financieros	0	0	0
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I + II)	625.810	530.257	95.553
			0
(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			0
(-) Desviaciones financiación positivas			0
(+) Desviaciones de financiación negativas			0
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO			95.553

V.2. Remanente de Tesorería

	Cta.	Importe	
+ 1. Deudores pendientes de cobro en fin ejercicio			0
De presupuesto de ingresos pto. corriente	430	0	
De presupuesto de ingresos ptos. cerrados	431	0	
- 2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio			69.061
De presupuesto de ingresos pto. corriente	400	58.159	
De presupuesto de ingresos ptos. cerrados	401	0	
De otras operaciones no presupuestarias		10.902	
Hda. Pública acreedora por conceptos fiscales	475	10.125	
Seguridad Soc. acreedora	477	777	
+ 3. Fondos líquidos en la Tesorería en fin del ejercicio	57	164.614	164.614
- 4. Remanentes de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada		0	0
= 5. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I -2 +3 -4)			95.553
= Remanente de Tesorería Total (I -2 +3) = (4+ 5)			95.553





V.3. Balance

ACTIVO

Cta.	Concepto	2008	2009
	Inmovilizado	813.324,73	838.707,83
	Inmovilizado material	224.376,33	803.143,88
202	Edificios y otras construcciones	132.472,71	685.857,16
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0	7.500
205	Mobiliario y enseres	56.314,99	56.813,79
206	Equipos proceso información	31.986,23	48.986,23
208	Otro inmovilizado material	3.602,40	3.986,70
	Inmovilizado Inmaterial	35.563,95	35.563,95
218	Otro inmovilizado inmaterial	35.563,95	35.563,95
	Inversiones en infraestructura y bnes. uso general	553.384,45	0
2211	Inv. Infr. Y B.U.G (Sede recibida en adscripción)	553.384,45	0
	Deudores	0,00	0
430	Deudores por derechos reconocidos. Pto. Cte	0,00	0
	Cuentas financieras	147.843,33	164.613,82
570	Caja	256,13	281,70
571	Bancos e Instituciones de cto.	147.587,20	164.332,12
	Total Activo	961.168,06	1.003.321,65

PASIVO

	Concepto	2008	2009
	Patrimonio y Reservas	813.324,73	838.707,83
100	Patrimonio	259.940,28	285.323,38
101	Patrimonio en adscripción	553.384,45	553.384,45
1291	Fondos retenidos ptes de aplicación	0,00	
	Deudas a corto plazo	147.843,33	164.613,82
400	Acreedores oblig. rec. Pto. Corriente	57.202,80	58.158,69
401	Acreedores oblig. rec. Ptos. Cerrados	0,00	0
	Deudas con entidades públicas	90.640,53	106.455,13
475	Hacienda Pública acreed. por conceptos fisc.	8.373,24	10.125,54
476	Hacienda Acreedora por devolución créditos	81.462,34	95.552,67
477	Seguridad Social, acreedora	804,95	776,92
	Total Pasivo	961.168,06	1.003.321,65





V.4. Cuenta de resultados

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES

Debe		Haber	
319.410,38	Gastos de personal	Ingresos patrimoniales	409,77
171.461,56	Trabajos, suminist. y servicios exteriores	Transferencias de capital	25.400
148,73	Gastos financieros	Transferencias corrientes	600.000
13.853,33	Transferencias corrientes		
504.874	Total Gastos	Total ingresos	625.809,77
120.935,77	Beneficio neto total		